



1972 - 2012

40 Años

SALTA,

05 MAR 2012

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 164/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Estela OLA CASTRO, por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada para financiar el Curso "Taller de Extensión Universitaria denominado "Manejo Integral de la Obesidad, desde la Prevención a la Cirugía", llevado a cabo el día 31 de octubre de 2011, organizado por el estamento de Graduado de la Facultad de Cs. de la Salud.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 21,

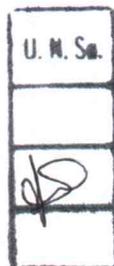
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.560,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0084-12